



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2024

1. ANTECEDENTES

El art. 95 de la Constitución de la Republica del Ecuador establece que: Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

El Art. 266 del COOTAD indica sobre la Rendición de Cuentas.- Al final del ejercicio fiscal el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado convocará a la asamblea territorial o al organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, para informar sobre la ejecución presupuestaria anual, sobre el cumplimiento de sus metas, y sobre las prioridades de ejecución del siguiente año.

El Art. 3 del COOTAD establece los Principios.- El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios:

g) Participación ciudadana.- La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la ley.

Se aplicarán los principios de interculturalidad y plurinacionalidad, equidad de género, generacional, y se garantizarán los derechos colectivos de las comunidades, pueblos y



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



nacionalidades, de conformidad con la Constitución, los instrumentos internacionales y la ley.

El Art. 64 del COOTAD establece las Funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural: d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas.

El Art. 70 del COOTAD indica las Atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural.- Le corresponde al presidente o presidenta de la junta parroquial rural:

v) Presentar a la junta parroquial rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobadas por la junta parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado.

El Art. 302 del COOTAD establece sobre la Participación ciudadana.- La ciudadanía, en forma individual y colectiva, podrán participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

Los gobiernos autónomos descentralizados reconocerán todas las formas de participación ciudadana, de carácter individual y colectivo, incluyendo aquellas que se generen en las unidades territoriales de base, barrios, comunidades, comunas, recintos y aquellas organizaciones propias de los pueblos y nacionalidades, en el marco de la Constitución y la ley.



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



Las autoridades ejecutivas y legislativas de los gobiernos autónomos descentralizados tendrán la obligación de establecer un sistema de rendición de cuentas a la ciudadanía conforme el mandato de la ley y de sus propias normativas.

El artículo 10 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOCPCCS) y el 93 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC), señala que las instituciones y entidades del Sector Público deben rendir cuentas.

El Art. 90 de Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC indica que Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones.

Las resoluciones No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176 y No. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070 del Concejo de Participación Ciudadana y Control Social

En este sentido, a continuación, se presenta el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente a la gestión del GAD Parroquial del año 2024.

2. ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL GOBIERNO PARROQUIAL

Dentro de las comisiones del GAD Parroquial se encuentran:

COMISIÓN	PRESIDIDA POR:
Comisión de Mesa.	Prof. Narcisa Olmos
Comisión de Planificación y Presupuesto.	Lic. Cisne Figueroa
Comisión de Igualdad y Género.	Sr. Edgar Páez
Comisión para el fomento de Actividades productivas, Agropecuarias y Seguridad Alimentaria	Lic. Diego Espinosa
Comisión de Infraestructura Física, Equipamiento y Espacios Públicos.	Prof. Narcisa Olmos
Comisión de Seguridad, Salud, Turismo y Gestión Ambiental.	Lic. Cisne Figueroa
Comisión de Educación, Cultura y Deportes.	Prof. Narcisa Olmos

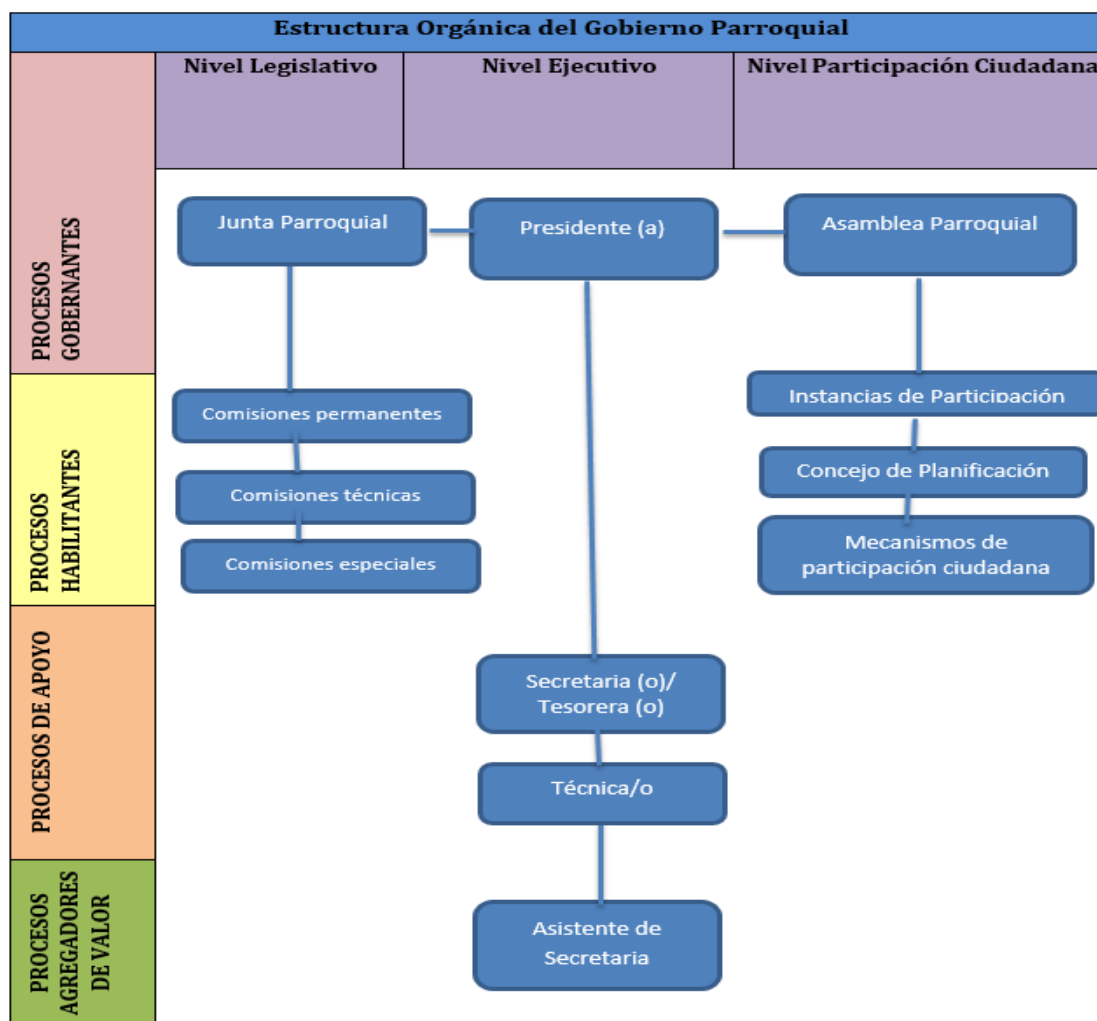


Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



Comisión Promoción de la Organización Ciudadana, Vigilancia de Ejecución de Obras y la Calidad de los Servicios Públicos.	Lic. Cisne Figueroa
Comisión de la Calidad de Servicio y Desarrollo Institucional.	Lic. Diego Espinosa
Comisión de Cooperación Internacional.	Sr. Edgar Páez



3. COMPETENCIAS GAD PARROQUIAL/ OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y METAS PDOT DE LA PARROQUIA

De acuerdo a lo que establece el CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL, COOTAD en el Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



descentralizado parroquial rural.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias;
y,
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480
PUJILI-ECUADO



A continuación, se indica el banco de planes, programas, proyectos y presupuestos alineados al Plan de Desarrollo:

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS	
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo	
Fomentar la diversificación económica de la parroquia a través de la organización de ferias innovadoras que promuevan sectores productivos locales alternativos a la alfarería, con el fin de generar un modelo económico más sostenible.	Implementar ferias innovadoras que fortalezcan la economía local, mediante la coordinación efectiva entre el GAD parroquial, los productores locales y otros actores del territorio, con el fin de promover productos autóctonos, fomentar emprendimiento y dinamizar el comercio en la parroquia.	Promover la innovación en el comercio local a través de espacios colaborativos que fortalezcan el emprendimiento y la producción local, garantizando la participación activa de todos los actores territoriales.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Realizar al menos 3 ferias y/o eventos hasta el 2027.	Innovación y Diversificación Económica	Expo Victoria: Innovación y Diversificación Económica	\$ 10.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Comisión para el Fomento de Actividades Productivas, Agropecuaria y Seguridad Alimentaria. Comisión de Gestión de Riesgos, Seguridad Ciudadana, Salud, Turismo y Gestión Ambiental. Comisión Socio Cultural y Deportiva.	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 533.289 en el año 2022 a 550.000 al 2025	2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del fortalecimiento de roles y funcionalidades del territorio	2.3. Promover la diversificación, fortaleciendo las cadenas productivas a fin de impulsar la producción, empleo y fomentando el comercio de venta directa (circuitos cortos).	2 Hambre cero 7 Energía asequible y no contaminante 8 Trabajo decente y crecimiento económico 9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsables 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres	
Posicionar a La Victoria como destino turístico productivo, a través de la promoción cultural y mejorando la infraestructura local, con la finalidad de atraer visitantes y fomentar el crecimiento económico.	Implementar que iniciativas impulsen la promoción turística y el desarrollo económico local, a través de campañas de difusión, eventos culturales y mejoras en infraestructura turística, con el fin de incrementar el turismo y mejorar los ingresos de la comunidad.	Fomentar el desarrollo económico sostenible mediante la promoción del turismo y el fortalecimiento de la infraestructura turística, apoyando la articulación entre actores locales y el sector privado.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Ejecutar al menos una iniciativa para la promoción turística y cultural de la parroquia hasta el 2027.		Corredor turístico La Victoria (Ingreso principal a la parroquia- El Tejar-Hacienda vieja-Minas-Mirador Mortiñal)	\$ 5.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Comisión para el Fomento de Actividades Productivas, Agropecuaria y Seguridad Alimentaria, y Comisión de Cooperación Internacional. Comisión de Gestión de Riesgos, Seguridad Ciudadana, Salud, Turismo y Gestión Ambiental	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de 1.802.63 millones en el año 2022 a USD 2.434.00 millones al 2025.	2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del fortalecimiento de roles y funcionalidades del territorio	2.6. Fomentar el emprendimiento local y el turismo comunitario para el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad.	2 Hambre cero 7 Energía asequible y no contaminante 8 Trabajo decente y crecimiento económico 9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsables 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres	

Dirección: Calle Mercedes Gonzales y Luis Guido Rubio, junto al Parque Central

Teléfono (03) 2682639

mail: parroquialvictoria2@gmail.com

COTOPAXI - PUJILI

"SI HACEMOS SIEMPRE LO MISMO EL RESULTADO NUNCA SERÁ DIFERENTE"



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480
PUJILI-ECUADO



Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	
Impulsar el cultivo de plantas en la parroquia a través de un convenio con las juntas de con el propósito de mitigar la erosión y mejorar el entorno ambiental de la parroquia.	Coordinar con las juntas de agua la producción y distribución de plantas garantizando un manejo sostenible de los recursos hídricos y agrícolas, con el fin de promover la regeneración ambiental y apoyar la producción agrícola local.	Fomentar la coordinación entre el GAD y las juntas de agua para asegurar un manejo sostenible de los recursos naturales, promoviendo la regeneración ambiental y la forestación local.	Forestación y Reforestación	Asegurar la distribución de 1000 plantas hasta el 2027.		Convenio Verde: Alianza con las Juntas de Agua para la Producción y Dotación de Plantas	\$ 2.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Comisión de Gestión de Riesgos, Seguridad Ciudadana, Salud, Turismo y Gestión Ambiental	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025.	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	3.4. Garantizar la sustentabilidad del Patrimonio Natural mediante el uso Racional y responsable de recursos.	12 Producción y consumo responsables 13 Acción por el clima 15 Vida de ecosistemas terrestres
Promover la regeneración ambiental de la parroquia involucrando a las familias en la plantación y mantenimiento de plantas, con el fin de fomentar una cultura de cuidado del medio ambiente.	Desarrollar incentivos para motivar a las familias a participar activamente en la plantación y cuidado de plantas nativas, flores y frutales, con el propósito de fomentar la regeneración ambiental y el embellecimiento de la parroquia.	Impulsar la participación comunitaria en proyectos de regeneración ambiental a través de incentivos y apoyo logístico.	Forestación y Reforestación	Gestionar 3 incentivos para las familias que participen activamente en la reforestación parroquial hasta el 2027.		Incentivos a las Buenas Prácticas Ambientales en la parroquia	\$ -	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Comisión de Gestión de Riesgos, Seguridad Ciudadana, Salud, Turismo y Gestión Ambiental	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	3.4. Garantizar la sustentabilidad del Patrimonio Natural mediante el uso Racional y responsable de recursos.	12 Producción y consumo responsables 13 Acción por el clima 15 Vida de ecosistemas terrestres



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480
PUJILI-ECUADO



Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	
Mejorar las capacidades locales para la reforestación y cuidado del medio ambiente mediante un convenio con la UTC que facilite la transferencia de conocimientos, con el fin de fortalecer las acciones ambientales en la parroquia.	Realizar un convenio entre el GAD y la UTC para asegurar el apoyo técnico en proyectos ambientales, promoviendo la capacitación continua en buenas prácticas de manejo y sostenibilidad ambiental, con el objetivo de fortalecer las capacidades locales y garantizar la correcta implementación de iniciativas ambientales.	Fomentar alianzas estratégicas con instituciones académicas, como la UTC, para proveer apoyo técnico en proyectos ambientales y garantizar la capacitación continua en prácticas sostenibles a nivel local.	Gestión Ambiental	Firmar y ejecutar un convenio con la UTC hasta el año 2025, para la capacitación en buenas prácticas ambientales.		Alianza Verde: Forestación y Buenas Prácticas Ambientales en La Victoria	\$ 500.00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Comisión de Gestión de Riesgos, Seguridad Ciudadana, Salud, Turismo y Gestión Ambiental	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	3. Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	3.4. Garantizar la sustentabilidad del Patrimonio Natural mediante el uso Racional y responsable de recursos.	12 Producción y consumo responsables 13 Acción por el clima 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres
Brindar capacitación a los jóvenes sobre la gastronomía local, a través de convenios con la academia, para generar nuevas ideas de emprendimientos relacionados con el turismo gastronómico.	Realizar un convenio entre el GAD y la academia para garantizar la capacitación en el ámbito gastronómico con el objetivo de brindar a los jóvenes herramientas para desarrollar iniciativas productivas y fortalecer el desarrollo económico local.	Establecer alianzas con instituciones académicas para desarrollar programas de formación orientados al emprendimiento juvenil	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimientos y tecnologías)	Ejecutar al menos dos capacitaciones en el ámbito gastronómico hasta el 2027.		Cocinando Oportunidades: Capacitación a los jóvenes en Gastronomía con miras de generación de nuevos emprendimientos	\$ 3.000.00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Comisión para el fomento de Actividades productivas, Agropecuarias y Seguridad Alimentaria	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	2. Impulsar la productividad y competitividad sistemática a partir del fortalecimiento de roles y funcionalidades del territorio	2.4. Impulsar las iniciativas productivas alternativas que sostengan la base y la soberanía alimentaria, generando empleo y circuitos económicos inclusivos; garantizando o promoviendo la conservación de la agrobiodiversidad existente en el país; y fomentando la investigación e innovación.	2 Hambre cero 7 Energía asequible y no contaminante 8 Trabajo decente y crecimiento económico 9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsables 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres

Dirección: Calle Mercedes Gonzales y Luis Guido Rubio, junto al Parque Central

Teléfono (03) 2682639

mail: parroquiavictoria2@gmail.com

COTOPAXI - PUJILI

"SI HACEMOS SIEMPRE LO MISMO EL RESULTADO NUNCA SERÁ DIFERENTE"



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480
PUJILI-ECUADO



Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	
Garantizar la inclusión social y el acceso a servicios esenciales para los grupos vulnerables, a través de proyectos concretos y coordinación interinstitucional con el propósito de promover su bienestar, participación comunitaria y autonomía.	Abordar las necesidades de los grupos vulnerables, asegurando su acceso equitativo a servicios esenciales y oportunidades, mediante la implementación de programas sociales y políticas inclusivas que promuevan su bienestar y autonomía.	Promover la equidad social mediante la creación de programas que garanticen el acceso equitativo a oportunidades de desarrollo para los grupos vulnerables.	Protección Integral de Derechos	Ejecutar 9 intervenciones dirigidas a grupos de atención vulnerable hasta el 2027.		Inclusión y Cuidado: Atención Integral a Grupos Vulnerables en La Victoria	\$ 54.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Comisión de Igualdad y Género	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,59% en el año 2022 a 31,27% al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.9. Promover servicios de atención integral a los grupos de atención prioritaria, con enfoques de igualdad.	1 Fin de la pobreza 3 Salud y bienestar 4 Educación de calidad 5 Igualdad de género 10 Reducción de las desigualdades 16 Paz, justicia e instituciones sólidas 17 Alianzas para lograr los objetivos
Mejorar la vialidad de la parroquia mediante la ejecución de proyectos de construcción y/o mejoras, con el fin de mejorar la conectividad interna y externa, facilitar el acceso a servicios, dinamizar el transporte de bienes y personas, y potenciar el desarrollo económico de la parroquia.	Coordinar con actores locales, municipales y provinciales la planificación y ejecución de proyectos de infraestructura vial, garantizando la movilización de recursos financieros, técnicos y logísticos para mejorar la conectividad y el desarrollo territorial.	Promover la cooperación interinstitucional para asegurar la planificación eficiente y la ejecución oportuna de proyectos de infraestructura vial, optimizando la movilización de recursos y mejorando la conectividad del territorio.	Vialidad	Mejorar al menos 3 tramos viales identificados como prioritarios hasta el 2027.		Fortalecimiento del sistema vial parroquial	\$ 85.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Comisión para la Promoción de la Organización Ciudadana, Vigilancia de Ejecución de Obras y la Calidad de los Servicios Públicos; Comisión de Infraestructura Física, Equipamiento y Espacios Públicos.	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% al 2025.	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	3.11. Impulsar la movilidad inclusiva, alternativa y sostenible, priorizando los sistemas de transporte público masivo de calidad y eficiente, así como los medios de movilidad no motorizada.	9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles

Dirección: Calle Mercedes Gonzales y Luis Guido Rubio, junto al Parque Central

Teléfono (03) 2682639

mail: parroquiavictoria2@gmail.com

COTOPAXI - PUJILI

"SI HACEMOS SIEMPRE LO MISMO EL RESULTADO NUNCA SERÁ DIFERENTE"



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480
PUJILI-ECUADO



Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS	
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo	
Gestionar con el GAD Municipal, los estudios para el Diagnóstico y mejoramiento progresivo de la red de alcantarillado en la parroquia.	Gestionar con el GAD Municipal la realización de estudios técnicos sobre la red de alcantarillado, con el propósito de implementar soluciones de infraestructura que respondan tanto a las necesidades actuales como a las demandas futuras de la parroquia, asegurando un manejo adecuado de aguas residuales.	Promover la planificación técnica y la implementación de infraestructura de alcantarillado mediante estudios que identifiquen las necesidades presentes y futuras, garantizando un manejo eficiente de los recursos hídricos y el saneamiento ambiental en la parroquia.	Prestación de servicios públicos: Alcantarillado	Gestionar 1 estudio técnico para la dotación de alcantarillado en la parroquia hasta el 2027.		Red Vital: Mejoramiento Progresivo del Alcantarillado en La Victoria	\$ -	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Comisión para la Promoción de la Organización Ciudadana, Vigilancia de Ejecución de Obras y la Calidad de los Servicios Públicos.	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Incrementar los residuos y/o desechos recuperados en el marco de la aplicación de la política de responsabilidad extendida del productor de 44,06% en el año 2022 a 56,06% al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.7. Fortalecer los sistemas de agua segura, potable y saneamiento como elementos fundamentales para garantizar la salud de la población.	3 Salud y bienestar 6 Agua limpia y saneamiento 11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina	
Gestionar con las autoridades competentes la definición de los límites entre La Victoria y la parroquia 11 de Noviembre en el sector del Terreno Negro, mediante un proceso de diálogo consensuado, con el fin de facilitar la planificación territorial y prevenir conflictos futuros.	Gestionar un proceso de seguimiento para la definición de los límites territoriales con la parroquia 11 de Noviembre, con el fin de resolver los conflictos territoriales, garantizar una administración clara y el desarrollo ordenado del territorio.	Fomentar la coordinación interinstitucional y comunitaria para la resolución de conflictos territoriales.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Iniciar un proceso de seguimiento para la definición de los límites territoriales con la parroquia 11 de Noviembre en el sector del terreno negro hasta el 2027.		Definición Territorial Estratégica	\$ 200.00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Comisión de la Calidad de Servicio y Desarrollo Institucional.	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales - ICO al menos en 17,26 puntos al 2025.	4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	4.1. Articular y complementar los procesos de desconcentración y descentralización para la gestión multinivel de los bienes y servicios públicos.	11 Ciudades y comunidades sostenibles	

Dirección: Calle Mercedes Gonzales y Luis Guido Rubio, junto al Parque Central

Teléfono (03) 2682639

mail: parroquiavictoria2@gmail.com

COTOPAXI - PUJILI

"SI HACEMOS SIEMPRE LO MISMO EL RESULTADO NUNCA SERÁ DIFERENTE"



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480
PUJILI-ECUADO



Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	
Garantizar la funcionalidad de los equipamientos públicos parroquiales mediante la construcción, el mantenimiento preventivo y la mejora continua de la infraestructura con el fin de fortalecer el bienestar de los habitantes.	Asegurar la movilización de recursos para la construcción, mejoramiento y mantenimiento de los espacios públicos, con el fin de crear entornos funcionales, inclusivos y sostenibles que respondan a las demandas de la comunidad.	Promover la gestión participativa y la movilización de recursos para el desarrollo, mejoramiento y mantenimiento de los espacios públicos.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Construcción/ mejoramiento y mantenimiento de 9 espacios públicos hasta el 2027.		Fortalecimiento de Infraestructura: Construcción, Mantenimiento y Mejora de Equipamientos Públicos en La Victoria	\$ 200.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Comisión de Infraestructura Física, Equipamiento y Espacios Públicos.	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	4. Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	4.3. Diferenciar, priorizar y focalizar la asignación de recursos públicos y los esfuerzos de la acción estatal en función de las particularidades, las competencias y las capacidades territoriales e institucionales.	11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres 17 Alianzas para lograr los objetivos
Capacitar a los funcionarios del GAD a través de la asignación de recursos, con la finalidad de mejorar la gestión pública.	Mejorar la eficiencia institucional mediante el fortalecimiento de habilidades técnicas y administrativas, así como la provisión adecuada de suministros, con el fin de asegurar un desempeño óptimo en el cumplimiento de funciones.	Promover el fortalecimiento de las capacidades institucionales	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Ejecutar 4 intervenciones para mejorar la eficiencia institucional hasta el 2027.		Fortalecimiento Institucional del GAD parroquial.	\$ 17.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Comisión de la Calidad de Servicio y Desarrollo Institucional.	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	4. Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	4.4. Fortalecer capacidades técnicas, legales e institucionales para ejercer los procesos de desconcentración y descentralización.	11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres 17 Alianzas para lograr los objetivos
Contar con un PDOT a través de la ejecución de un estudio de consultoría, con la finalidad de planificar el desarrollo territorial en la parroquia.	Actualizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) 2023-2027 a través de una consultoría, con el objetivo de contar con un documento guía para el periodo de gestión del Gobierno	Impulsar el Desarrollo Ordenamiento Territorial a través de un documento que guíe las acciones durante el periodo de gestión de las autoridades electas.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Contar con un PDOT actualizado hasta el 2024.		Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de La Victoria	\$ 15.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Comisión de la Calidad de Servicio y Desarrollo Institucional. Comisión de Planificación y Presupuesto	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales - ICO al menos en 17,28 puntos al	4. Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	4.6. Impulsar la elaboración de planes de uso y gestión del suelo, de forma concordante y articulada con los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	1 Fin de la pobreza 11 Ciudades y comunidades sostenibles 13 Acción por el clima 15 Vida de ecosistemas terrestres



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480
PUJILI-ECUADO



Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	
Contar con un Plan Parroquial de Gestión de Riesgos mediante la contratación de una consultoría especializada, con el fin de fortalecer la capacidad de prevención y respuesta de La Victoria ante desastres naturales y emergencias.	Contar con un Plan Parroquial de Gestión de Riesgos a través de la contratación de una consultoría especializada, con el fin de precautelar la seguridad de la población frente a desastres y emergencias	Asegurar la identificación, evaluación y mitigación efectiva de los riesgos presentes en el territorio.	Gestión de Riesgos	Contar con un Plan Cantonal de Gestión de Riesgos hasta el 2026.	Plan Parroquial de Gestión de Riesgos		\$ 15.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Comisión de Gestión de Riesgos, Seguridad Ciudadana, Salud, Turismo y Gestión Ambiental	10. Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico	Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multinivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales de 41,44 en el año 2022 a 56,26 al 2025.	5. Fortalecer la Gestión de Riesgos de Desastre en la Planificación Territorial	5.11. Fortalecer la generación de información relacionada con la gestión integral de riesgos y prevención de desastres.	3 Salud y bienestar 6 Agua limpia y saneamiento 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsables 15 Vida de ecosistemas terrestres
Gestionar con el GAD Municipal, proyectos y soluciones viables para dotar de agua apta para el consumo humano a la parroquia.	Coordinar acciones con el GAD Municipal para la provisión de agua potable en las viviendas de La Victoria, con la finalidad de asegurar que el suministro sea suficiente, seguro y apto para el consumo humano.	Fomentar la colaboración interinstitucional para mejorar la infraestructura y los servicios de agua potable, garantizando el acceso equitativo a agua apta para el consumo humano.	Prestación de servicios públicos: Agua potable	Realizar una gestión para la dotación de agua potable en la parroquia hasta el 2027.		Agua Segura: Gestión para el Suministro de Agua Potable en La Victoria.	\$ 200,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Comisión para la Promoción de la Organización Ciudadana, Vigilancia de Obras y la Calidad de los Servicios Públicos	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.7. Fortalecer los sistemas de agua segura, potable y saneamiento como elementos fundamentales para garantizar la salud de la población.	



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



4. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

PRESUPUESTO DEL AÑO 2024

GASTO CORRIENTE (170 SBU) Art. 198 del COOTAD	78,200.00
GASTO INVERSION	109,335.08
PRESUPUESTO AÑO 2024	187,535.08

GASTOS AÑO 2024

Ejecución presupuestaria de gastos año 2024				
Grupo	Concepto	Codificado	Ejecución	% ejecución
5	Egresos Corrientes	78,273.44	75,366.15	18.79
7	Egresos de inversión	293,395.52	70,983.43	17.70
8	Egresos de Capital	3,808.10	3,195.20	0.80
9	Aplicación de financiamiento	25,586.10	25,555.20	6.37
TOTAL		401,063.16	175,099.98	43.66

De enero a diciembre del año 2024, la ejecución del presupuesto institucional se alcanzó el 43.66% , 18.79% corresponde a gasto corriente y el 24.87% corresponde a gasto de inversión.

4.1.- PROYECTOS PARA EL SECTOR VULNERABLE

Como apoyo a Grupos de atención prioritaria de la Parroquia de acuerdo al Art. 249 del COOTAD que habla sobre el Presupuesto para los grupos de atención prioritaria indica "No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria".

El Art. 64 literal k) del COOTAD indica es funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural "Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias"



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



Realizando los siguientes proyectos:

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	BENEFICIARIOS	MONTO INCLUIDO IVA
01	Proyecto Cursos Vacacionales "La Victoria 2024" para los niños, niñas y adolescentes de la Parroquia.	115 niños, niñas y adolescentes de los barrios y comunidades de la Parroquia	\$5,200.00
02	Proyecto "Fortalecimiento a los grupos de atención prioritaria con la entrega de kits alimenticios para adultos mayores y personas con discapacidad de la Parroquia La Victoria, Cantón Pujili, Provincia de Cotopaxi"	400 beneficiarios entre adultos mayores y personas con discapacidad de los barrios y comunidades de la Parroquia	\$ 18,744.00
03	Proyecto "Fortalecimiento a los grupos de atención prioritaria con la entrega de kits de aseo para las niñas, niños y adolescentes de la Parroquia La Victoria, Cantón Pujili, Provincia de Cotopaxi"	638 niños, niñas y adolescentes de los barrios y comunidades de la Parroquia	\$ 10,140.82
TOTAL			\$ 34,084.82

4.2.- INFRAESTRUCTURA FÍSICA

El Art. 64 literal a) del COOTAD indica es función del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural "Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales"

Art. 65 literal b) del COOTAD indica es competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural "Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales".

En tal virtud el GAD Parroquial Rural de La Victoria impulsó los siguientes proyectos:

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO INCLUIDO IVA
1	Servicio de provisión e instalación de puertas exteriores en la Casa de Desarrollo Humano ubicada en el Barrio Centro.	913.05
2	Provisión, colocación y conexión de un tanque de reserva de agua potable en el	734.15

Dirección: Calle Mercedes Gonzales y Luis Guido Rubio, junto al Parque Central teléfono (03) 2682639
mail: parroquiavictoria2@gmail.com
COTOPAXI - PUJILI

"SI HACEMOS SIEMPRE LO MISMO EL RESULTADO NUNCA SERÁ DIFERENTE"



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



	GAD Parroquial de La Victoria.	
	TOTAL	\$1,647.20

4.3. CULTURAL Y TURISMO

El Art. 64 literal g) del COOTAD indica es función del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural “Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados”

Art. 65 literal d) del COOTAD indica es competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural “Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente”.

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO INCLUIDO IVA
01	Proyecto Patrocinio, difusión y fortalecimiento del arte, la cultura y el turismo de la Parroquia La Victoria.	6,086.95
	TOTAL	\$6,086.95

4.4. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Se realizó las siguientes contrataciones:

N°	DETALLE	MONTO INCLUIDO IVA
01	Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia La Victoria, Cantón Pujilí, Provincia Cotopaxi 2023-2027	14,950.00
02	Mantenimiento y Reparación Vehículo GAD	422.00
03	Costas judiciales, tramites notariales, legalización de documentos	23.87



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



04	Seguro bienes del GAD Parroquial	773.11
05	Adquisición de equipos informáticos y mobiliario	3,195.20
TOTAL		\$19,364.18

5. GESTIONES REALIZADAS

5.1. Gestiones vialidad

Se gestionó en el GAD Provincial de Cotopaxi:

- El convenio de delegación de competencia para la construcción de dos pasos de agua en el Barrio Santo Domingo.

Se gestionó en la Prefectura de Cotopaxi:

- Maquinaria para la ampliación de las vías del Barrio Santo Domingo.
- Maquinaria para la ampliación de la vía curva de Macas hasta la comuna el Calvario.

Se gestionó en el GAD Municipal de Pujilí:

- Maquinaria para el mantenimiento de las vías de la Parroquia.
- Construcción de aceras de la vía principal al Barrio Centro.
- Construcción de bordillos de la vía el Paraíso.
- Maquinaria para la ampliación de las vías el Calvario, el Tejar, el Paraíso y la vía los Rengeles del Barrio Santa Rosa.

Se gestionó en la CONAGOPARE:

- El estudio técnico para la construcción de dos pasos de agua para el Barrio Santo Domingo.

5.2 Medio Ambiente

- Se gestionó en el Gad Municipal plantas nativas para reforestar en la Comuna el Tejar.



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



5.3 Seguridad

-Se planifico con el Gobernador de la Provincia de Cotopaxi, Policía Nacional, Tenencia Política y Moradores patrullajes para la seguridad de la Parroquia La Victoria.

-Coordinación con la Policía Nacional y miembros Policiales para que se brinde seguridad en la Parroquia.

6.- PROYECTOS DE ARRASTRE PARA EL AÑO 2025

Se tiene como proyectos y obras de arrastre del año 2024 para ser ejecutadas en el año 2025, las siguientes:

DETALLE	VALOR	JUSTIFICACIÓN
Mantenimiento preventivo y correctivo de las alarmas y cámaras de los barrios y comunidades de la Parroquia La Victoria.	\$ 7658.00	Una vez que se contó con los documentos habilitantes se realizó la publicación el 17 de diciembre del 2024 con código de necesidad No. NIC-0560019480001-2024-00017 donde se recibió una sola proforma, por lo que se realizó una segunda publicación el 24 de diciembre del 2024 con código de necesidad No. NIC-0560019480001-2024-00019 quedando suscrita la orden de compra el 30 de diciembre del 2024.
Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalización de Documentos y Arreglos Extrajudiciales.	\$976.13	El Sr. Presidente me dispuso realizar los trámites que correspondía el 02 de diciembre del 2024, sin embargo hasta cumplir los requisitos que se necesitaba y por cierre de año en el GAD Municipal el 13 de diciembre del 2024, ya no fue posible continuar con el proceso de cancelación para la inscripción del comodato del



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



		predio del Barrio Santa Rosa de Ilinchisi y escritura del predio de Mulinlivi Centro.
Saldo del proyecto MAE.	\$17799.88	Saldo que se ha venido arrastrando por años ya que son recursos del MAE.
Construcción de bordillos de la vía desde las Cuatro Esquinas del camino real de la Comuna El Tejar hasta el Barrio Mulinlivi Norte de la Parroquia La Victoria.	\$54000.00	Luego de tener los documentos habilitantes se realizó la publicación del proceso en el Portal de Compras Públicas el 27 de diciembre del 2024, el mismo que por situaciones del sistema fue declarado desierto, teniendo aun el compromiso por el convenio suscrito con el GAD Provincial, y mediante Oficio No. 007-GADPRLV-2025 de fecha 08 de enero del 2025 fue solicitado a la CONAGOPARE la actualización del estudio para su ejecución.
Construcción de 2 pasos de agua en el Barrio Santo Domingo.	\$24475.43	Se suscribió el contrato el 29 de noviembre del 2024, se encuentra en ejecución la obra, en el año 2024 se entregó el anticipo del 50% por un valor de \$10641. 49
Construcción de una cocina en el Barrio Mulinlivi Centro.	\$15000.00	Se solicitó para su ejecución el estudio a la CONAGOPARE mediante oficio No. 0179-GADPRLV-2024 de fecha 29 de agosto del 2024, el mismo que no fue recibido en Secretaría del GAD Parroquial hasta el 31 de diciembre del 2024, y fue solicitado nuevamente mediante oficio No. 005-GADPRLV-2025 de



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



		fecha 08 de enero del 2025
Mantenimiento de la casa comunal de la Comuna El Tejar.	\$15000.00	Se solicito para su ejecución el estudio a la CONAGOPARE mediante oficio No. 0178-GADPRLV-2024 de fecha 29 de agosto del 2024, el mismo que no fue recibido en Secretaria del GAD Parroquial hasta el 31 de diciembre del 2024, y fue solicitado nuevamente mediante oficio No. 004-GADPRLV-2025 de fecha 08 de enero del 2025
Construcción de una visera en la cancha de la Comuna El Calvario.	\$15000.00	Se solicito para su ejecución el estudio a la CONAGOPARE mediante oficio No. 0177-GADPRLV-2024 de fecha 29 de agosto del 2024, el mismo que no fue recibido en Secretaria del GAD Parroquial hasta el 31 de diciembre del 2024, y fue solicitado nuevamente mediante oficio No. 003-GADPRLV-2025 de fecha 08 de enero del 2025
Construcción una visera en cancha de uso múltiple del Barrio Centro.	\$55462.94	Se solicito para su ejecución el estudio a la CONAGOPARE mediante oficio No. 0176-GADPRLV-2024 de fecha 29 de agosto del 2024, el mismo que no fue recibido en Secretaria del GAD Parroquial hasta el 31 de diciembre del 2024, y fue solicitado nuevamente mediante oficio No. 002-GADPRLV-2025 de fecha 08 de enero del 2025
TOTAL	\$ 205372.38	

Además, quedó pendiente para concluir en el año 2025 con la ejecución de lo siguiente:

Dirección: Calle Mercedes Gonzales y Luis Guido Rubio, junto al Parque Central teléfono (03) 2682639
mail: parroquialvictoria2@gmail.com
COTOPAXI - PUJILI

"SI HACEMOS SIEMPRE LO MISMO EL RESULTADO NUNCA SERÁ DIFERENTE"



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILÍ-ECUADOR



-Por Parte del GAD Municipal de Pujilí el adoquinado del Barrio El Paraíso.

7.- PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS

Durante el año 2024 se realizaron los siguientes procesos de contratación a través del Portal de Compras Públicas:

TIPO DE CONTRATACION	CANTIDAD	MONTO
Ínfima Cuantía	14	\$15,721.10
Menor Cuantía	1	\$21,282.97
Contratación Directa	1	\$14,950.00
Subasta Inversa Electrónica	2	\$28,884.82
Catalogo Electrónico	40	\$4 .92

8.- LEVANTAMIENTO DE LA CONSULTA CIUDADANA.

A través del informe se han respondido a las preguntas de la consulta ciudadana.

- **¿Cuáles fueron los beneficiarios con la ejecución de los proyectos para los grupos prioritarios?**

En cumplimiento a la normativa vigente con el 10% del presupuesto destinado para los grupos prioritarios se ejecutaron 3 proyectos:

-Proyecto Cursos Vacacionales “La Victoria 2024” para los niños, niñas y adolescentes de la Parroquia, se benefició a 115 niños, niñas y adolescentes de los barrios y comunidades de la Parroquia

-Proyecto “Fortalecimiento a los grupos de atención prioritaria con la entrega de kits de aseo para las niñas, niños y adolescentes de la Parroquia La Victoria, Cantón Pujilí, Provincia de Cotopaxi”, se benefició a 400 beneficiarios entre adultos mayores y personas con discapacidad de los barrios y comunidades de la Parroquia

-Proyecto “Fortalecimiento a los grupos de atención prioritaria con la entrega de kits alimenticios para adultos mayores y personas con discapacidad de la Parroquia La Victoria, Cantón Pujilí, Provincia de Cotopaxi”, se benefició a 638 niños, niñas y adolescentes de los barrios y comunidades de la Parroquia

- **¿Por qué no se realizó el mantenimiento de las alarmas y cámaras de la Parroquia?**

Con respecto a la pregunta informar que:



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



Con Oficio No. 032-GADPRLV-P-2023 de fecha 19 de julio del 2023 se solicitó al Lic. Diego Espinosa, Vocal del GAD PR La Victoria, "Al haber sido su persona quien ejerció el cargo de presidente del GAD Parroquial en la administración 2019-2023, donde se realizó la adquisición de 13 alarmas para los barrios y comunidades de la Parroquia, el motivo del presente es para solicitar se indique el lugar específico donde se encuentran ubicadas estas alarmas y en que años se realizaron el mantenimiento de las mismas".

Con oficio S/N de fecha 24 de julio del 2023, el Lic. Diego Espinosa, Vocal del GAD PR La Victoria, dio contestación al oficio remitido quien indico "... sugiero ponerse en contacto con los señores y señoras Presidentes para que ellos indiquen el lugar donde están instaladas....".

Al no conocer la ubicación exacta de las 13 alarmas del GAD Parroquial, ubicadas en los barrios y comunidades de la Parroquia, mediante Oficio Circular N° GADPRLV-2023-002 de fecha 08 de agosto del 2023, se solicitó a los presidentes de los barrios y comunidades "...se informe la ubicación de las alarmas colocadas en su Barrio, con la finalidad de planificar un mantenimiento de las mismas", ante lo cual tampoco se tuvo la respuesta oportuna.

Por lo que hasta recabar la ubicación de las 13 alarmas y 19 cámaras ubicados en los barrios y comunidades la presidenta de la Comisión de Seguridad, Salud, Turismo y Gestión Ambiental, tuvo que realizar una inspección por barrio y comunidad para poder obtener información de la ubicación exacta para poder levantar el requerimiento y términos de referencia para que se pueda realizar el mantenimiento de las alarmas y cámaras, proceso que se ingresó al GAD Parroquial para realizar una reforma de aumento de presupuesto y posteriormente se inicie el proceso de contratación correspondiente, al no haber tenido oferentes se realizó la publicación en el Portal de Compras Públicas por dos ocasiones, lo que hizo que el tiempo avance y en diciembre del año 2024 se deje haciendo el compromiso y suscribiendo la orden de compra para los trabajos que fueron entregados el 09 de enero del 2025.

- **¿Por qué no se realizó los proyectos de vialidad contemplados en el presupuesto del año 2024?**

No se pudo ejecutar por lo siguiente:

-Construcción de bordillos de la vía desde las Cuatro Esquinas del camino real de la Comuna El Tejar hasta el Barrio Mulinlivi Norte de la Parroquia La Victoria



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



Al no tener respuesta al Oficio No. 075-GADPRLV-2023 de fecha 15 de agosto del 2023 y oficio No. 0155—GADPRLV-2023 de fecha 26 de octubre del 2023, se ofició nuevamente al GAD Provincial de Cotopaxi mediante oficio No. 045-GADPRLV-2024 de fecha 18 de marzo del 2024 donde se solicitó: "...la factibilidad o no para la suscripción de un convenio de gestión compartida de acuerdo al estudio para la ejecución de la obra: Bordillos y adoquinado de la vía desde las cuatro esquinas del camino real de la Comuna El Tejar hasta el Barrio Mulinlivi Norte de la Parroquia La Victoria..."

Mediante oficio No. 086-GADPRLV-2024 de fecha 08 de mayo del 2024 el Señor Tarquino Chicaiza, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE LA VICTORIA, se dirige a la Dra. Lourdes Tibàn, PREFECTA DEL GAD PROVINCIAL DE COTOPAXI, y en la parte textual manifiesta:

"De acuerdo a lo que establece el Art. 126 del COOTAD y con los recursos del impuesto al rodaje que nos corresponde a cada Parroquia, el motivo del presente es para solicitar de la manera más comedida la firma de un convenio de gestión compartida para la construcción de "Bordillos y adoquinado de la vía desde las cuatro esquinas vía de la Comuna El Tejar hasta el Barrio Mulinlivi Norte de la Parroquia La Victoria"; donde:

- El GAD Provincial aportaría con: maquinaria, materiales de construcción, base y sub base.
- El GAD Parroquial aportaría con: mano de obra calificada."

Al conocer que la Prefectura no aporta con mano de obra calificada, que sería necesaria para el adoquinado de la vía desde las cuatro esquinas de la Comuna El Tejar hasta el Barrio Mulinlivi Norte de la Parroquia La Victoria, el GAD Parroquial no puede realizar solo los bordillos, ya que al ser aproximadamente 1202 Ml de adoquinado, los moradores del sector no están en la capacidad de hacer esta inversión.

Por lo que al existir el compromiso de aportar el GAD Provincial con maquinaria, materiales de construcción (adoquín, cemento, ripio y arena), base y sub base para la ejecución de esta obra, se ha visto que es más factible firmar un convenio de gestión compartida y dar por terminado el Convenio Nro. GADPC-GPS-BT-2024-091 denominado convenio de delegación de competencia para la construcción de bordillos de la vía desde Mulinlivi Norte a Cuatro Esquinas de la Comuna El Tejar, en base a lo que establece la CLÁUSULA DECIMA.-TERMINACIÓN: El presente Convenio, se podrá dar por terminado en los siguientes casos: Por acuerdo de las partes, el mismo que no se ha ejecutado, ya que el GAD Parroquial al realizar los bordillos utilizaría todos los recursos que dispone y no se podría concluir el adoquinado de esta vía.



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



Mediante oficio No. 077-GADPRLV-2025 de fecha 15 de mayo del 2025 el Señor Tarquino Chicaiza, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE LA VICTORIA, se dirige a la Dra. Lourdes Tibàn, PREFECTA DEL GAD PROVINCIALD E COTOPAXI, y en la parte textual manifiesta:

“De acuerdo a lo que establece el Art. 126 del COOTAD, el motivo del presente es para solicitar de la manera más comedida la firma de un convenio de gestión compartida para la “Construcción de bordillos y adoquinado de la vía desde las cuatro esquinas vía de la Comuna El Tejar hasta el Barrio Mulinlivi Norte de la Parroquia La Victoria”; donde:

- El GAD Provincial aportaría con: maquinaria, materiales de construcción (adoquín, cemento, ripio y arena), base y sub base.
- El GAD Parroquial aportaría con: mano de obra calificada, materiales de construcción (clavos, tablas, aceite quemado, estacas) y equipos menores”

-Construcción de 2 pasos de agua en el Barrio Santo Domingo

Mediante oficio No. 0139-CC-P-2024 de fecha 09 de mayo del 2024 el Msc. Edison Yanez, PRESIDENTE DE LA CONAGOPARE COTOPAXI, se dirige Señor Tarquino Chicaiza, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE LA VICTORIA, remite el justificativo técnico para la “Construcción de 2 pasos de agua en el Barrio Santo Domingo, Parroquia La Victoria, Cantón Pujilí, Provincia Cotopaxi elaborado por el Ing. Jefferson Toalombo, Técnico del CONAGOPARE

Mediante oficio No. 0101-GADPRLV-2024 de fecha 30 de mayo del 2024 el Señor Tarquino Chicaiza, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE LA VICTORIA, se dirige a la Dra. Lourdes Tibàn, PREFECTA DEL GAD PROVINCIALD E COTOPAXI, y en la parte textual manifiesta:

“De acuerdo a lo que establece el Art. 126 del COOTAD, el motivo del presente es para solicitar de la manera más comedida la firma de un convenio de delegación de competencia para la ejecución de la obra: “Construcción de dos `pasos de agua en el Barrio Santo Domingo”

Luego de las gestiones correspondientes el 05 de agosto del 2024, se suscribe el Convenio Específico de delegación de competencias entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Cotopaxi y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria para la “Construcción de dos pasos de agua en el Barrio Santo Domingo”



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



En sesión ordinaria de Junta Parroquial realizada el 21 de agosto del 2024, luego del análisis pertinente, de conformidad con lo que establece los Art. 76 numeral 7 literal I), Art. 226 de la Constitución de la República, Art. 67 literal a), p) y el Art. 318 del COOTAD, la Junta Parroquial RESUELVE POR UNANIMIDAD: Se da por conocido para subir al Portal de Compras Públicas la “Construcción de dos pasos de agua en el Barrio Santo Domingo” y proceder con la ejecución de acuerdo a la planificación de GAD Parroquial por Menor Cuantía de Obra.

Con fecha 12 de septiembre del 2024, se subió el proceso de contratación al Portal de Compras Públicas, que luego de los procesos correspondientes, se suscribió el contrato el 29 de noviembre del 2024 y se dio el inicio de obra el 10 de diciembre del 2024, quedando esta obra en ejecución.

- **¿Por qué no se ejecutaron las obras de infraestructura planificados para el año 2024?**

No se pudieron ejecutar las siguientes obras:

- ❖ Construcción de una cocina en el Barrio Mulinivi Centro
- ❖ Mantenimiento de la casa comunal de la Comuna El Tejar
- ❖ Construcción de una visera en la cancha de la Comuna El Calvario
- ❖ Construcción una visera en cancha de uso múltiple del Barrio Centro

Se realizó las siguientes gestiones:

-Mediante oficio No. 176-GADPRLV-2024 de fecha 29 de agosto del 2024 el Señor Tarquino Chicaiza, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE LA VICTORIA, se dirige al Msc. Edison Yáñez, PRESIDENTE DE LA CONAGOPARE COTOPAXI, y en la parte textual manifiesta:

“El motivo del presente es para solicitar se ayude con un técnico para la elaboración del justificativo técnico para la:

Construcción una visera en cancha de uso múltiple del Barrio Centro.

-Mediante oficio No. 0177-GADPRLV-2024 de fecha 29 de agosto del 2024 el Señor Tarquino Chicaiza, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE LA VICTORIA, se dirige al Msc. Edison Yáñez, PRESIDENTE DE LA CONAGOPARE COTOPAXI, y en la parte textual manifiesta:

“El motivo del presente es para solicitar se ayude con un técnico para la elaboración del justificativo técnico para la:

Construcción una visera en la cancha de la Comuna El Calvario.



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



-Mediante oficio No. 0178-GADPRLV-2024 de fecha 29 de agosto del 2024 el Señor Tarquino Chicaiza, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE LA VICTORIA, se dirige al Msc. Edison Yáñez, PRESIDENTE DE LA CONAGOPARE COTOPAXI, y en la parte textual manifiesta:

“El motivo del presente es para solicitar se ayude con un técnico para la elaboración del justificativo técnico para el:

Mantenimiento de la casa comunal de la Comuna El Tejar.

-Mediante oficio No. 0179-GADPRLV-2024 de fecha 29 de agosto del 2024 el Señor Tarquino Chicaiza, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE LA VICTORIA, se dirige al Msc. Edison Yáñez, PRESIDENTE DE LA CONAGOPARE COTOPAXI, y en la parte textual manifiesta:

“El motivo del presente es para solicitar se ayude con un técnico para la elaboración del justificativo técnico para la:

Construcción de una cocina en el Barrio Mulinlivi Centro.

En las constantes visitas a la CONAGOPARE nos indicaron que ya se están realizando dichos justificativos, sin tener ninguna respuesta, por lo que al inicios del año 2025 se volvió hacer insistencia.

-Mediante oficio No. 002-GADPRLV-2025 de fecha 8 de enero del 2025 el Señor Tarquino Chicaiza, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE LA VICTORIA, se dirige al Msc. Edison Yáñez, PRESIDENTE DE LA CONAGOPARE COTOPAXI, y en la parte textual manifiesta:

“Mediante oficio No. 176-GADPRLV-2024 de fecha 29 de agosto del 2024, se solicitó se ayude con un técnico para la elaboración del justificativo técnico para la: Construcción una visera en cancha de uso múltiple del Barrio Centro, el mismo que no fue entregado para poder cumplir con la planificación establecida en el GAD Parroquial.

Con este antecedente el motivo del presente es para volver a solicitar por segunda ocasión se ayude con un técnico para la elaboración del justificativo técnico para la: Construcción una visera en cancha de uso múltiple del Barrio Centro.

-Mediante oficio No. 003-GADPRLV-2025 de fecha 8 de enero del 2025 el Señor Tarquino Chicaiza, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE LA VICTORIA, se dirige al Msc. Edison Yáñez, PRESIDENTE DE LA CONAGOPARE COTOPAXI, y en la parte textual manifiesta:

“Mediante oficio No. 177-GADPRLV-2024 de fecha 29 de agosto del 2024, se solicitó se ayude con un técnico para la elaboración del justificativo técnico para la: Construcción



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



una visera en la cancha de la Comuna El Calvario, el mismo que no fue entregado para poder cumplir con la planificación establecida en el GAD Parroquial.

Con este antecedente el motivo del presente es para volver a solicitar por segunda ocasión se ayude con un técnico para la elaboración del justificativo técnico para la: Construcción de una visera en la cancha de la Comuna El Calvario.

-Mediante oficio No. 004-GADPRLV-2025 de fecha 8 de enero del 2025 el Señor Tarquino Chicaiza, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE LA VICTORIA, se dirige al Msc. Edison Yáñez, PRESIDENTE DE LA CONAGOPARE COTOPAXI, y en la parte textual manifiesta:

“Mediante oficio No. 178-GADPRLV-2024 de fecha 29 de agosto del 2024, se solicitó se ayude con un técnico para la elaboración del justificativo técnico para el: Mantenimiento de la casa comunal de la Comuna El Tejar, el mismo que no fue entregado para poder cumplir con la planificación establecida en el GAD Parroquial. Con este antecedente el motivo del presente es para volver a solicitar por segunda ocasión se ayude con un técnico para la elaboración del justificativo técnico para el: Mantenimiento de la casa comunal de la Comuna El Tejar.

-Mediante oficio No. 005-GADPRLV-2025 de fecha 8 de enero del 2025 el Señor Tarquino Chicaiza, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE LA VICTORIA, se dirige al Msc. Edison Yáñez, PRESIDENTE DE LA CONAGOPARE COTOPAXI, y en la parte textual manifiesta:

“Mediante oficio No. 179-GADPRLV-2024 de fecha 29 de agosto del 2024, se solicitó se ayude con un técnico para la elaboración del justificativo técnico para la: Construcción de una cocina en el Barrio Mulinlivi Centro, el mismo que no fue entregado para poder cumplir con la planificación establecida en el GAD Parroquial. Con este antecedente el motivo del presente es para volver a solicitar por segunda ocasión se ayude con un técnico para la elaboración del justificativo técnico para la: Construcción de una cocina en el Barrio Mulinlivi Centro.

Sin tener ninguna respuesta favorable a los justificativos técnicos solicitados, se vio la necesidad de asignar en el presupuesto del año 2025 una partida presupuestaria para la contratación de un técnico y se pueda avanzar con la planificación establecida, ya que sin los justificativos técnicos el GAD Parroquial no puede realizar los procesos de contratación para la ejecución de las obras.

- **¿Cuáles son las obras realizadas? ¿Cuáles son las causas para el no cumplimiento del mismo? En caso de haberlas.**

Se realizó lo siguiente:



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



- Servicio de provisión e instalación de puertas exteriores en la Casa de Desarrollo Humano ubicada en el Barrio Centro.
- Provisión, colocación y conexión de un tanque de reserva de agua potable en el GAD Parroquial de La Victoria.
- Construcción de 2 pasos de agua en el Barrio Santo Domingo: se entregó el anticipo por lo que no refleja ejecución presupuestaria en el año 2024 y se inició la obra el 10 de diciembre del 2024.

No se pudo cumplir con la ejecución de obras por tener partidas de vialidad y al no ser competencia exclusiva del GAD Parroquial, el no contar con los convenios correspondientes por el nivel de gobierno que corresponde dificulta la ejecución.

Ante ello se vio la necesidad de reformar el presupuesto en el segundo semestre del año como lo permite la normativa vigente en obras de competencia exclusiva del GAD Parroquial según el Art. 65 del Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD, posteriormente dificulto el no contar con los estudios que se requieren, los mismos que se solicitó a la CONAGOPARE como se puede evidenciar en los oficios enunciados anteriormente, no nos dieron atención y en los pocos que nos ayudaron fuimos atendidos de manera prolongada y parcial.

- **¿Qué ha hecho como GAD Parroquial para fortalecer el turismo y la diversificación económica de la Parroquia?**

En sesión ordinaria de Junta Parroquial realizada el 28 de marzo del 2024, luego del análisis pertinente, de conformidad con lo que establece los Art.22, Art. 23, Art. 76 numeral 7 literal I), Art. 226 de la Constitución de la República, Art. 64 literal g), i), Art. 65 literal a), d); Art. 67 literal a), g), p); Art. 135 y Art. 318 del COOTAD, la Junta Parroquial RESUELVE POR UNANIMIDAD: Aprobar el proyecto "Patrocinio, difusión y fortalecimiento del arte, la cultura y el turismo de la Parroquia La Victoria", para su ejecución en el mes de junio por la Parroquialización.

Con fecha 14 de mayo del 2024, se suscribe el convenio específico de delegación de competencias entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural del Cantón Pujilí y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de La Victoria para la ejecución del proyecto de: "Patrocinio, difusión y fortalecimiento del arte, la cultura y el turismo de la Parroquia La Victoria".

Se ejecutó el proyecto del 8 al 10 de junio del 2024, con el propósito de desarrollar y difundir las tradiciones, la cultura, el folclor, turismo, gastronomía y las artesanías de la Parroquia La Victoria, así como también enaltecer los valores cívicos en un aniversario más de Parroquialización.



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



- ¿Qué porcentaje han empleado en algún trabajo en el Barrio Centro y que presupuesto tiene el Barrio?

No se ha podido ejecutar los recursos destinados para el Barrio Centro, ya que no se contó con el estudio correspondiente a pesar de haber solicitado a la CONAGOPARE Cotopaxi, ya que en el GAD Parroquial no se cuenta con personal técnico, como se indica:

-Mediante oficio No. 176-GADPRLV-2024 de fecha 29 de agosto del 2024 el Señor Tarquino Chicaiza, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE LA VICTORIA, se dirige al Msc. Edison Yáñez, PRESIDENTE DE LA CONAGOPARE COTOPAXI, y en la parte textual manifiesta:

“El motivo del presente es para solicitar se ayude con un técnico para la elaboración del justificativo técnico para la:

Construcción una visera en cancha de uso múltiple del Barrio Centro.

-Mediante oficio No. 002-GADPRLV-2025 de fecha 8 de enero del 2025 el Señor Tarquino Chicaiza, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE LA VICTORIA, se dirige al Msc. Edison Yáñez, PRESIDENTE DE LA CONAGOPARE COTOPAXI, y en la parte textual manifiesta:

“Mediante oficio No. 176-GADPRLV-2024 de fecha 29 de agosto del 2024, se solicitó se ayude con un técnico para la elaboración del justificativo técnico para la: Construcción una visera en cancha de uso múltiple del Barrio Centro, el mismo que no fue entregado para poder cumplir con la planificación establecida en el GAD Parroquial.

Con este antecedente el motivo del presente es para volver a solicitar por segunda ocasión se ayude con un técnico para la elaboración del justificativo técnico para la:

Construcción una visera en cancha de uso múltiple del Barrio Centro.

Se destinó en el presupuesto del GAD Parroquial una partida para la: Construcción una visera en cancha de uso múltiple del Barrio Centro con un monto de \$ 55462.94, con el fin de poder ejecutar la misma en el año 2025 se hizo contar una partida para poder contratar un técnico y poder cumplir con la planificación establecida.

9.- CONCLUSIONES

- El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria, en cumplimiento a la normativa vigente realizará la presentación del informe de rendición de cuentas del año 2024 a través de la deliberación pública a la ciudadanía
- El presupuesto no se ejecutó al cien por ciento por falta de apoyo de la CONAGOPARE para la elaboración de los justificativos técnicos para la ejecución de las obras planificadas en el año 2024



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



- La gestión desarrollada durante el período evaluado evidencia el compromiso del GAD Parroquial con el desarrollo integral de los barrios y comunidades de la Parroquia, priorizando obras a través de los presupuestos participativos para avanzar hacia los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

10.- RECOMENDACIONES

- Realizar la presentación del informe de rendición de cuentas en la deliberación publica a la ciudadanía.
- Se recomienda exigir al GAD Provincial de Cotopaxi y GAD Municipal de Pujilí la ejecución de las obras priorizadas para la Parroquia a través de los presupuestos participativos.
- Fortalecer los mecanismos de ejecución presupuestaria y realizar las gestiones pertinentes para la ejecución de la obras y proyectos planificados.

ELABORADO POR:

Ing. Alexandra Ganazhapa
SECRETARIA/TESORERA
DEL GAD PR LA VICTORIA-
MIEMBRO EQUIPO RENDICIÓN
DE CUENTAS

Lic. Cisne Figueroa
VOCAL DEL GAD PR
LA VICTORIA – ENCARGADA DEL
PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
DEL AÑO 2024

REVISADO Y APROBADO POR:

Prof. Narcisa Olmos
PRESIDENTA (S) DEL GAD PR LA VICTORIA



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



PROYECTOS PARA EL SECTOR VULNERABLE

Cursos Vacacionales “La Victoria 2024” para los niños, niñas y adolescentes de la Parroquia.



Dirección: Calle Mercedes Gonzales y Luis Guido Rubio, junto al Parque Central
mail: parroquiavictoria2@gmail.com
COTOPAXI - PUJILI

teléfono (03) 2682639

“SI HACEMOS SIEMPRE LO MISMO EL RESULTADO NUNCA SERÁ DIFERENTE”



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



Entrega de kits alimenticios para adultos mayores y personas con discapacidad de la Parroquia.



Entrega de kits de aseo para las niñas, niños y adolescentes de la Parroquia La Victoria



Dirección: Calle Mercedes Gonzales y Luis Guido Rubio, junto al Parque Central
mail: parroquiavictoria2@gmail.com
COTOPAXI - PUJILI

teléfono (03) 2682639

"SI HACEMOS SIEMPRE LO MISMO EL RESULTADO NUNCA SERÁ DIFERENTE"



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Servicio de provisión e instalación de puertas exteriores en la Casa de Desarrollo Humano ubicada en el Barrio Centro.



Provisión, colocación y conexión de un tanque de reserva de agua potable en el GAD Parroquial de La Victoria





Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



CULTURAL Y TURISMO



Dirección: Calle Mercedes Gonzales y Luis Guido Rubio, junto al Parque Central
mail: parroquiovictoria2@gmail.com
COTOPAXI - PUJILI

teléfono (03) 2682639

"SI HACEMOS SIEMPRE LO MISMO EL RESULTADO NUNCA SERÁ DIFERENTE"



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia La Victoria



Mantenimiento y Reparación Vehículo GAD



Dirección: Calle Mercedes Gonzales y Luis Guido Rubio, junto al Parque Central
mail: parroquialvictoria2@gmail.com
COTOPAXI - PUJILI

teléfono (03) 2682639

"SI HACEMOS SIEMPRE LO MISMO EL RESULTADO NUNCA SERÁ DIFERENTE"



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



Adquisición de equipos informáticos y mobiliario



Dirección: Calle Mercedes Gonzales y Luis Guido Rubio, junto al Parque Central teléfono (03) 2682639
mail: parroquiavictoria2@gmail.com
COTOPAXI - PUJILI

"SI HACEMOS SIEMPRE LO MISMO EL RESULTADO NUNCA SERÁ DIFERENTE"



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



GESTIONES REALIZADAS

- **VIALIDAD**

Se gestionó en la Prefectura maquinaria para la ampliación de las vías del Barrio Santo Domingo.



Se gestionó en la Prefectura maquinaria para la ampliación de la vía curva de Macas hasta la comuna el Calvario.



Dirección: Calle Mercedes Gonzales y Luis Guido Rubio, junto al Parque Central
mail: parroquialvictoria2@gmail.com
COTOPAXI - PUJILI

teléfono (03) 2682639

"SI HACEMOS SIEMPRE LO MISMO EL RESULTADO NUNCA SERÁ DIFERENTE"



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



Se gestionó con el Gad Municipal Maquinaria para el mantenimiento de las vías de la Parroquia.



Se gestionó con el Gad Municipal para la construcción de aceras de la vía principal al Barrio Centro.





Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



Se gestionó en el GAD Municipal para la construcción de bordillos de la vía el Paraíso.



Maquinaria para la ampliación de las vías el Calvario, el Tejar, el Paraíso y la vía los Rengales del Barrio Santa Rosa.





Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



Estudio técnico en la CONAGOPARE para la construcción de dos pasos de agua para el Barrio Santo Domingo.



- **MEDIO AMBIENTE**

Gestión en el Gad Municipal plantas nativas para reforestar en la Comuna el Tejar.



Dirección: Calle Mercedes Gonzales y Luis Guido Rubio, junto al Parque Central
mail: parroquialvictoria2@gmail.com
COTOPAXI - PUJILI

teléfono (03) 2682639

"SI HACEMOS SIEMPRE LO MISMO EL RESULTADO NUNCA SERÁ DIFERENTE"



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



- **SEGURIDAD**

Se planificó con el Gobernador de la Provincia de Cotopaxi, policía nacional, tenencia política y moradores de la parroquia patrullajes para la seguridad de la Parroquia La Victoria.



Coordinación con la Policía Nacional y miembros Policiales para que se brinde seguridad en la Parroquia.



Dirección: Calle Mercedes Gonzales y Luis Guido Rubio, junto al Parque Central
mail: parroquiavictoria2@gmail.com
COTOPAXI - PUJILI

teléfono (03) 2682639

"SI HACEMOS SIEMPRE LO MISMO EL RESULTADO NUNCA SERÁ DIFERENTE"